" CORPAMUJER"

Bogotá D.C, 18 de noviembre de 2025

Cordial saludo,

En atención al cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en el Convenio de **Asociación No. 1571-2025, celebrado** entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer del Pacífico Colombiano – CORPAMUJER, me permito presentar la siguiente información:

1. **Uso de empaques biodegradables y eliminación de plásticos**

En todos los espacios desarrollados en el marco del convenio, CORPAMUJER ha dado estricto estricto cumplimiento a la obligación de evitar el uso de plásticos de un solo uso.

Transporte y control de emisiones

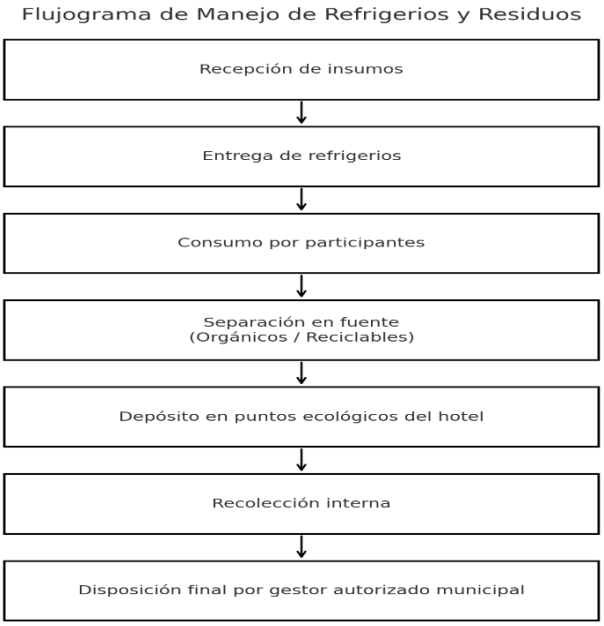
Durante el periodo de ejecución al que se hace referencia fase de alistamiento, no se ha gestionado ni contratado servicio de transporte para los participantes o sus familias por parte de la entidad. Por tanto, no aplica la presentación de certificados de revisión técnico-mecánica o control de gases, dado que no se generaron emisiones asociadas al transporte de personal.

2. **Manejo y disposición de residuos**

Durante el periodo de ejecución al que se hace referencia fase de alistamiento, no se ha gestionado las actividades adelantadas en fase de alistamiento no generaban necesidades de disposiciones de manejo de residuos para la separación y disposición final de residuos ordinarios, reciclables y orgánicos.

Flujograma de manejo de residuos que será aplicado:

Dirección: Carrera 6ta # 29 – 39 Quibdó-Chocó
Profesionales.arn1500@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com



Este procedimiento garantiza la trazabilidad y disposición responsable de los residuos generados.

3. **Disponibilidad de recipientes para separación en la fuente**

En todos los espacios que serán utilizados (hoteles y centros de reunión), se verificará la existencia de contenedores ecológicos diferenciados por color, asegurando la separación en la fuente y el cumplimiento de los criterios exigidos en el convenio.

CORPAMUJER ha cumplido integralmente con los compromisos ambientales derivados del Convenio 1571-2025, adoptando prácticas sostenibles y promoviendo la reducción del impacto ambiental en cada actividad ejecutada.

Cordialmente,

Yoledys C. Ríos M

Yoledys Carolina Ríos Murillo
Representante Legal

Dirección: Carrera 6ta # 9 - 37 Quibdó-Chocó
Profesional.ca1350@corpamujer.com
corpamujer@gmail.com